

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-081713- -00001-0000

Fecha: 2015-01-20 15:29:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 2

Señor D.
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de privilegio de Patente de Modelo de Utilidad
Título: Dispositivo en T con válvula unidireccional, sistema de oclusión liberación de flujo y válvula de liberación de presión.
Solicitante: Oscar Iván Quintero Osorio
Exp. No.: 14-081.713
Asunto: Reconocimiento de personería jurídica

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del señor **Oscar Iván Quintero Osorio**, como consta en el poder debidamente otorgado y que anexo al presente memorial, respetuosamente solicito a su Despacho:

PETICIONES

1. Que se me reconozca personería jurídica para actuar dentro de la solicitud de patente de modelo de utilidad de la referencia.
2. Que a partir de la fecha, como consecuencia, se me notifique de todos y cada uno de los actos administrativos que este Despacho profiera dentro del asunto identificado previamente.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y/o en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

Del Señor Director,

Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS

Poder a Abogado en los trámites de Propiedad Industrial

De: Oscar Iván Quintero Osorio.

A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

Oscar Iván Quintero Osorio, ciudadano colombiano, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.086.744 de Cali, Valle del Cauca, obrando en nombre propio por medio del presente escrito, otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y L.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y L.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para presentar recursos, oposiciones, acciones de cancelación, contestar demandas, recibir, transigir, renunciar, conciliar, desistir, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos ó de nuevas creaciones y con lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Atentamente:

Oscar Iván Quintero Osorio.

Oscar Iván Quintero Osorio,

C.C. No. 75.086.744.